ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2947 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE

No. del contrato en SECOP	Contrato No. 2947 del 15 de septiembre de 2025 correspondiente al proceso en SECOP SASI-005-2025
Objeto	SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO Y COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**BORDHER S.A.S. Representante legal: HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE** **900824037-3 / 1121871463**
Valor Inicial	$ 955.902.600
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$ **927.140.700**
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio	15/09/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O A 31 DE DICIEMBRE 2025
Fecha de terminación final	04/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: JEISSON ARLEY JARA GUEVARA** **Cargo:** DIRECTOR DE PERSONAL

En la ciudad de Villavicencio a los 29 DIC 2025, se reunieron HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE Representante legal BORDHER S.A.S, en Calidad de Contratista, el Dr JEISSON ARLEY JARA GUEVARA en su condición de supervisor, sólo para efectos de liquidación, la Jefe de la Oficina de Contratación, **ALBA AURORA COLINA,** facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 15 de SEPTIEMBRE de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de SUMINISTRO No. 2947 del 15 de septiembre de 2025 cuyo objeto es "*SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO Y COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025.*." con HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE Representante legal BORDHER S.A.S.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, existen tres tipos de liquidación: i) bilateral, ii) unilateral y iii) judicial. En términos generales, la primera, que puede ser total o parcial, debe hacerse en el término que estipulen las partes o, en su defecto, dentro del término supletivo de cuatro meses. La segunda se debe practicar dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del término que acuerden las partes, o ante el silencio de estas, luego de los cuatro meses para realizar la liquidación bilateral, sin que esta se efectúe. Finalmente, la tercera la realiza el juez contencioso administrativo o un tribunal arbitral dentro de un proceso judicial de controversias contractuales y puede darse con ocasión de una demanda del interesado solicitando dicha liquidación y para ello existe un plazo máximo de 2 años contados a partir de los dos meses establecidos en la Ley para realizar la liquidación unilateral, de conformidad con la citada sentencia de unificación del

Consejo de Estado (Concepto C- 144 de 2024 Colombia Compra Eficiente). Por ende, el Municipio de Villavicencio se encuentra dentro de los términos para liquidar el presente contrato.

TERCERA. Que el supervisor JEISSON ARLEY JARA GUEVARA DIRECTOR DE PERSONAL, designado desde el 18 de septiembre de 2025 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2025 certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 2947 de 2025 según informe final de fecha 17/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No: 84732 GARANTIA RCE No: 24520	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/09/2025	24/09/2025	15/09/2025	01/05/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/09/2025	24/09/2025	15/09/2025	01/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/09/2025	24/09/2025	15/09/2025	01/07/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/09/2025	24/09/2025	15/09/2025	01/01/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/09/2025	24/09/2025	15/09/2025	01/01/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 17/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 17/12/2025
c) Cuenta de cobro / factura N° 02- FINAL
d) Acta de terminación de contrato de fecha 5/12/2025
e) Acta de recibo de fecha: 30/10/2025
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha suscrito por el supervisor N/A
g) Entrada de almacén N°_571_de fecha: 4 de diciembre de 2025

h) Acta de liquidación del anticipo de fecha: (NO APLICA)
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 955.902.600	24/09/2025 al 30/10/2025	100%
VLOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 955.902.600	24/09/2025 al 30/10/2025	100%
VALOR DEL ANTICIPO (**NOTA: si no hubo, eliminar filas**) si hubo eliminar esta nota	N/A	N/A	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO (**NOTA: si no hubo, eliminar filas**) si hubo eliminar esta nota	N/A	N/A	N/A
VALOR DE ANTICIPO POR AMORTIZAR (**NOTA: si no hubo, eliminar filas**) si hubo eliminar esta nota	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 263.492.600	24/09/2025 al 30/10/2025	27.56%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 663.648.100	**01/11/2025 al 4/12/2025**	69.43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 927.140.700	24/09/2025 al 4/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	28.761.900	24/09/2025 al 4/12/2025	3.01%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE Representante legal BORDHER S.A.S la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MDA CTE ($663.648.100)** por concepto de pago final del **Contrato N°2947 de 2025.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**3245**	**02/7/2025**	**0401-2-12.02.01.002-0-1.2.1.0.00-02**	**956.252.389**
Registro Presupuestal (RP):	**5603**	**16 de septiembre**	**0401-2-1-.2.02.01.002-0-1.2.1.00-02**	**955.902.600**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de SUMINISTRO No. 2947 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es: "*SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO Y COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025*", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de, lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 29 DIC 2025

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
SUPERVISOR

HERNAN EDUARDO CUBIDES
R/L MONJEBORDHER S.A.S.
CONTRATISTA

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Janeth.

Proyectó: